Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración de Educación Municipal

MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA HECTOR ALEGRIA SANDOVAL

DECRETO (E) Nº 732/2011

FECHA, 16/05/2011
VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. Nº 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N º 19.543 " Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. Nº 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) Nº 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio Nº 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.

CONSIDERANDO:
1.- Decreto Alcaldicio Exento Nº 807 del 16.04.2007, del DAEM de Ilustre Municipalidad de Retiro, donde se reconoce 5 bienios a contar del 12.03.1997: **10 años**.

2.- Resolución exenta Nº 1480 del 07.08.2007, del Departamento Provincial Educación de Linares, trabajo como Docente en el Colegio Robinsón Cabrera Beltrán desde el 12.03.2007 al 29.02.2008: **11 meses y 20 días.**

3.- Decreto Alcaldicio Nº 107 del 07.03.2008, del DAEM de Ilustre Municipalidad de Retiro, donde se contrata como Docente desde el 01.03.2008 al 28.02.2009: 1 **año.**

4.- Contrato de Trabajo de fecha 04.05.2009, Entre la Asociación Protectora de Menores San Fernando, trabajó 37 horas cronológicas como Profesor de Biología y Ciencias Naturales desde el l 04.05.2009 al 28/02/2010: **9 meses y 28 días.**

5.- Finiquito de Contrato de Trabajo de fecha 28.02.2011 de Corporación Educacional San Jorge de Laja, donde trabajo como Profesor de Química desde el 29.03.2010 hasta el 28.02.2011: **11 meses y 3 días.**

5.- Decreto Nº 394 del 14/03/2011, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en varias Escuelas Municipales, desde el 04.03.2011 al 28.02.2012: (se considera hasta el 16.05.2011 por la fecha del Decreto): **2 meses y 13 días**.

RESUMEN: 13 años, 11 meses y 4 días.
DECRETO:
1.- Reconócese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	HECTOR ALEN ALEGRIA SANDOVAL
ESTABLECIMIENTO	:	VARIAS ESCUELAS MUNICIPALES
RUN	:	7.762.755-3
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	04/06/1997
Nº DE BIENIOS	:	6
PORCENTAJE	:	40,6 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM. (R)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY/MGGB/RMR/MHF
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta (2).